



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **1285**  
TEMUCO, **07 MAR 2014**  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 31 de Julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 116-2013", ID: 1658-663-Le13 "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto"
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 18 de Octubre de 2013, que acepta la oferta presentada por el Contratista Gerardo del Canto, RUT por un monto de \$23.823.694.- IVA incluido.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 07 de Enero de 2014 que aprueba el Contrato de fecha 20 de Diciembre de 2013, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Contratista Gerardo del Canto, para el contrato: "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto.
- 6.- La carta de la Constructora que indica que con fecha 27 de Febrero de 2014 puso término a las obras.
- 7.- El Informe del Inspector Técnico de la obra de fecha 27 de Febrero de 2014.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Reposición Cubierta de Policarbonato Bandejon N° 1 y Reparación de Filtraciones en Bandejon N°2 Feria Pinto", a los siguientes funcionarios:

- Srta. Rosio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Jorge Jofre Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
**ALCALDE(S)**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/AMNC/CDR

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Of. de Partes



707071